



Institución Educativa

LA POPA

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío

Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co

NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241

Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002

Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008

Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017

Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME) INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA



Componente integral del PLAN DE RIESGO, COPASST,
PROYECTO PRAE, PEGERD Y SEGURIDAD VIAL

IVÁN GONZALO CARDONA LONDOÑO
RECTOR

2024- 2025

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

DEFINICIÓN DEL PME

El Plan de Movilidad Escolar es un conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar [de manera participativa] una cultura vial segura y sostenible en la institución educativa y en los entornos escolares.

El PME busca formalizar, registrar e integrar las acciones de educación vial o de movilidad segura realizadas por docentes, directivos y miembros de la comunidad.

De esta forma, el PME blindo a la institución educativa ante eventuales conflictos o siniestros, pues al tener ordenada y formalizada toda la gestión de movilidad escolar y las actividades de educación vial, las responsabilidades quedan definidas y la seguridad vial fortalecida.

OBJETIVOS DEL PME

- 1) Promover una mayor cultura en movilidad, orientada al adecuado desplazamiento del cuerpo estudiantil y de la comunidad educativa en general, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados.
- 2) Cumplir con las recomendaciones que, a nivel internacional y nacional, dan prioridad a la seguridad vial y que la posicionan como una política de Estado. Esta política se concreta en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011 – 2021 como una carta de navegación que orienta y propicia reflexiones y prácticas alrededor de la movilidad saludable, segura y sostenible. El PME se sustenta desde este plan nacional y desde la Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- 3) Identificar riesgos de movilidad y planear, concertadamente con la comunidad educativa, medidas indicativas e integrales de promoción de movilidad segura y sostenible y de prevención de siniestros viales, haciendo posible que la institución educativa cumpla con la responsabilidad social de aplicar las políticas públicas enfocadas en comportamientos y hábitos seguros, dirigidas hacia el fortalecimiento de una cultura vial.
- 4) Fortalecer a la institución educativa en su autonomía para ordenar e incentivar gestiones de movilidad escolar, de modo que se alineen con los pilares estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Vial, con los proyectos educativos institucionales y con las dinámicas y necesidades de los contextos escolares. De esta forma, la institución educativa pueden proteger a los más vulnerables en la vía: los menores de edad y además, formalizar responsabilidades que le atañen o no ante cualquier eventualidad o siniestro vial.



Institución Educativa LA POPA

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío
Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co
NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241
Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002
Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008
Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017
Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



BENEFICIOS DEL PME

- 1) Fomenta una movilidad escolar más segura y sostenible, con espacios más habitables, más saludables, más accesibles y de mayor calidad.
- 2) Contribuye a la reducción de siniestros viales, lesiones y muertes.
- 3) Permite contar con información clara sobre la manera en que se moviliza la comunidad educativa, e identificar riesgos para la movilidad y posibles soluciones.
- 4) Facilita la gestión interinstitucional permitiendo que el colegio reciba apoyo en las diferentes situaciones de movilidad escolar.
- 5) Fomenta la educación vial y la cultura de la movilidad segura.
- 6) Contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a través de la reducción del sedentarismo y, por ende, de la obesidad y de otros problemas de salud física y mental.
- 7) Promueve el uso de medios de transporte alternativos para que más niños, niñas y adolescentes se desplacen a pie, en bicicleta o en medios de transporte amigables con el ambiente.

ELABORACIÓN DEL PME

- Paso 1. Conformación del Comité de Movilidad Escolar.
- Paso 2. Diagnóstico de la movilidad escolar.
 - Encuestas de movilidad
 - Revisión de Entorno y Recorridos (cartografía)
- Paso 3. Análisis de riesgos. (Con Priorización)
- Paso 4. Generación de la política de movilidad escolar.
- Paso 5. Plan de acción.
- Paso 6. Seguimiento y evaluación.
- Paso 7. Organización de evidencias y anexos.

 	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
--	---	---

1. COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR.

MIEMBROS			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
	Rector.	IVÁN GONZALO CARDONA LONDOÑO	
	Coordinador. (Invitado)	JOHANN MAURICIO SUAZO SAAVEDRA	
	Representante de los docentes. Líder de Transporte escolar	LINA MARCELA CASTAÑO VELEZ	
	Representante estudiantil (Personero)		
	Representante de los acudientes		
	Representante del sector productivo/ Empresa de Transporte Escolar. (Invitado)		
	Representante de la Alcaldía. (Invitado)		
	Representante de la Secretaría de Tránsito de tebaida. (Invitado)		

El comité de movilidad escolar es la máxima instancia de la institución educativa encargada de diseñar, coordinar, articular, implementar y aprobar la elaboración y ejecución del PME, así como de delegar funciones para la gestión, el desarrollo de sus acciones, su evaluación y seguimiento. Debe reunirse dos veces por semestre.

- Es la columna vertebral para alcanzar el éxito en la elaboración e implementación del PME.
- Es el espacio y la instancia propicia para socializar todas las problemáticas de movilidad y de seguridad vial que se presentan tanto en el entorno como al interior del colegio.
- Es el lugar donde, desde la interacción y discusión de sus integrantes, se crean estrategias conjuntas para ayudar a mejorar las condiciones de movilidad identificadas en los diagnósticos.
- Es la instancia que se encarga de emprender las gestiones institucionales e interinstitucionales para la implementación de las acciones propuestas en el PME.

Integrantes mínimos:

- El Rector de la institución (líder principal, precede las reuniones).
- Representante del cuerpo docente por cada jornada.
- Representante del cuerpo estudiantil por cada jornada. (Personera)
- Representante de las madres y padres de familia por cada jornada.

Integrantes propuestos (opcionales):

- Representante de la comunidad (por ejemplo, de la Junta de Acción Comunal).
- Representante del sector productivo. O Empresa de Transporte Escolar (gerente o coordinar de transporte por parte de la empresa contratada)
- Representantes de entidades territoriales (Secretaría de Movilidad o de Educación). (Representante de la Alcaldía).
- Entidades públicas o privadas con posibles ofertas pedagógicas o de apoyo a las acciones propuestas por el colegio. Secretaría de tránsito de tebaida y Seguridad en el trabajo SEDQ.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR

- “Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia y una cultura de la prevención en la comunidad educativa hacia una movilidad segura y sostenible” (Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y Secretaría de Educación del Distrito (SED), 2016, p. 31).
- Propiciar en las instituciones educativas la autonomía para desarrollar estrategias de gestión de infraestructura segura, de vehículos seguros, de atención a víctimas de siniestros viales y de educación en movilidad segura, tendientes a promover hábitos, conductas y comportamientos de autocuidado y de respeto por los demás actores de la vía, considerando todos los medios de transporte presentes en los desplazamientos de las personas y dando prioridad a los más vulnerables, de manera que se promueva la movilidad segura y se prevengan siniestros viales en la institución educativa y en su entorno.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR:

- Elaborar un diagnóstico del entorno de la IE que permita identificar las deficiencias del espacio público que afecten la circulación peatonal, de ciclistas y de personas con limitaciones de movilidad.
- Definir la visión, las metas y objetivos, así como la propuesta de mecanismos necesarios para lograr la implementación del plan y su apropiación por parte de toda la comunidad educativa.
- Analizar los resultados del diagnóstico y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de conducta y actitud en los diferentes actores de la movilidad en la IE.
- Concretar, acompañar, comunicar y motivar a la comunidad educativa durante las fases de desarrollo del PME.
- Promover campañas y acciones de acompañamiento a la comunidad educativa durante todo el año.
- Documentar y mantener actualizada toda la información del PME como evidencia del proceso.
- Definir la periodicidad con que se va a reunir el comité.
- Establecer los indicadores que permitirán verificar los resultados del proceso e implementación del PME. (Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría de Educación Distrital, 2016, p. 31)
- Construir la política de movilidad escolar y darle continuidad en el tiempo, privilegiando la seguridad vial en la institución y su entorno escolar (Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría de Educación Distrital, p. 31).
- Activar y dinamizar el comité institucional para el PME con el fin de conformar y concertar las acciones que se desarrollarán en función de la prevención de siniestros y de la promoción de la movilidad segura.
- Realizar la política de movilidad escolar institucional según el contexto de la institución, la dinámica institucional y conforme al Proyecto Educativo Institucional.
- Lograr la articulación con entidades públicas y privadas para lograr contextualizar y hacer posible la política pública de movilidad escolar en la institución educativa.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

2. DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El diagnóstico es el documento que nos permite identificar la situación actual de movilidad de la institución educativa, explica los modos de desplazamiento de la comunidad, los medios de transporte, las vías principales o secundarias y del estado de estas, indaga sobre el nivel de siniestralidad, Describir el número de estudiantes y personal que tiene la institución, detalla los aspectos propios de las sedes como pisos, salones, corredores, etc., indaga sobre la percepción de seguridad o inseguridad que hace referencia a la sensación de tranquilidad o intranquilidad que tienen las personas durante sus desplazamientos y que pueden llegar a afectar sus recorridos y Revisa el impacto del Proyecto COPASST, PROYECTO PRAE, PEGERD Y SEGURIDAD VIAL, permitiendo reconocer los riesgos específicos del contexto educativo para poder actuar sobre ellos.

- ENCUESTAS DE MOVILIDAD

Es un diagnóstico individual realizado de forma física o digital por la persona líder en el manejo de transporte escolar (Orientadora) con apoyo del docente de tecnología, encargado del SIMAT y los directores de grupo. Para dicho diagnóstico se trabajará con un documento diligenciado por funcionario, estudiantes y acudiente que deseen participar.

La encuesta debe tener por lo menos estas preguntas:

1. Nombre y apellidos:
2. Cargo: funcionario Acudiente Estudiante
3. Si es estudiante indique de que grado: Preescolar 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
4. Sede educativa en donde se encuentra el estudiante o labora el funcionario: La popa La Silvia La Palmita Mora Hermanos La Irlanda El Ocaso
5. Tipo de documento de identidad: T.I. C.C.
6. Número de documento de identidad:
7. Fecha de Nacimiento:
8. Municipio y Dirección de residencia:
9. Utiliza Transporte escolar o transporte particular para llegar al colegio: SI NO
10. Si utiliza el transporte escolar, Ruta de transporte escolar que utiliza: Buenos Aires/ La Onda La Herradura/La Palmita Pisamal La Silvia La Tebaida/Pajonales Las Chilas
11. Cuando no hay servicio de transporte escolar o si no utiliza transporte escolar, porque no lo necesita, señale el Medio de transporte utilizado para llegar al colegio: Carro particular Moto particular Buseta Uber mototaxis bicicleta Caminar.
12. Usualmente es conductor o pasajero de dicho transporte: conductor pasajero
13. Cuando se desplaza en vehículo (Carro, Moto, bicicleta) utiliza los elementos de seguridad como cinturón de seguridad o casco: SI No .
14. Tiene limitaciones para su desplazamiento (silla de ruedas, muletas, bastón, etc.): SI No .
15. En el presente año, ha notado y **reportado por escrito** riesgos en el desplazamiento por fuera de la institución, sugiriendo o no para su solución: SI No .
16. En el presente año, ha notado y **reportado por escrito** riesgos en el desplazamiento dentro de la institución, sugiriendo o no para su solución: SI No .

Dicha encuesta es renovada cada año según las novedades que presenten durante el funcionamiento del servicio.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

- REVISIÓN DE ENTORNO Y RECORRIDOS (CARTOGRAFÍA)

CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Misión, visión, objetivos y valores institucionales (Presentes en el PEI)

CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Nuestra institución reúne las 6 sedes educativas rurales del municipio de la Tebaida, la Sede Principal La Popa que atiende estudiantes de Preescolar a grado 11 y 5 sedes satélites que atienden estudiantes de Preescolar a 5to (Sede La Palmita, La Silvia, Mora Hermanos, El Ocaso y La Irlanda). Los estudiantes llegan a cada una de ellas mediante el servicio de transporte escolar (Camionetas pick up, Willys y busetas), una pequeña minoría, por elección propia o cercanía, llega a pie o por medios propios de transporte, principalmente en moto o carro. El transporte escolar es fundamental, cuando se demora en adelantarse el contrato de transporte escolar o el recurso se agota, los estudiantes que pueden llegar mediante medios propios o particulares (carro, moto, bicicleta o a pie) o por medios de transporte público (rutas de Willys, Camionetas pick up o busetas), en dicha situación la asistencia se reduce mucho y se incrementa el riesgo de deserción.

NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES. SEPTIEMBRE DE 2024

	La Popa	La Palmita	La Silvia	Mora H.	El Ocaso	La Irlanda	TOTAL
Estudiantes	211	21	33	10	14	17	
Docentes	16	1	2	1	1	1	
Orientadora	1						
D. Apoyo	0						
Directivos	2						
Administrativos	2						
Vigilantes	3						
Aseo	2						
Casera	1	1	1	1	1	1	

UBICACIÓN DE LAS 6 SEDES DE LA INSTITUCIÓN

SEDE	COORDENADAS	DIRECCIÓN
sede principal La Popa	Latitud 4° 26' 39" N y longitud 75° 50' 1" O	Vda la popa kilómetro 5 vía al valle. Sobre la Ruta Nacional 40, en el tramo 4002, ruta que conecta La Tebaida- La Paila.
La Palmita	Latitud 4° 26' 05" N y longitud 75° 51' 36" O	Vda la Palmita. Sobre la Ruta Nacional 40, en el tramo 4002, ruta que conecta La Tebaida- La Paila.
La Silvia	Latitud 4° 26' 58" N y longitud 75° 49' 02" O	Vda la Silvia. Sobre la Ruta Nacional 40, en el tramo 4002, ruta que conecta La Tebaida- La Paila.
Mora hermanos	Latitud 4° 25' 26" N y longitud 75° 49' 49" O	Vda Pizamal, Km 38. Vía veredal sin pavimentar a 3,1 km de la vía principal, Centro Nacional de Células Madre – INARCE, La Tebaida- La Paila.
El Ocaso	Latitud 4° 26' 27" N y longitud 75° 46' 25" O	Vda la Argentina, Vía veredal pavimenta, cerca al Aeropuerto, a 2,3 Km de éste.
La Irlanda	Latitud 4° 28' 01" N y longitud 75° 46' 33" O	Vda Padilla – Vda el Guayabo. Sobre la Ruta Nacional 40, en el tramo 4002, ruta que conecta Armenia- La Tebaida.



Institución Educativa LA POPA

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío
 Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co
 NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241
 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002
 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008
 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017
 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



COMERCIO O NEGOCIOS UBICADOS EN EL ENTORNO

SEDE	COMERCIO O NEGOCIOS
Sede principal La Popa	Centro Nacional de Células Madre – INARCE, Hotel Portal del Sol, Centro Internacional Amanecer
La Palmita	Restaurante El Carmelo, Ladrillera La Palmita
La Silvia	Barrio la Silvia, Hotel Mocawa Resort
Mora hermanos	Hotel mirador las Palmas
El Ocaso	Aeropuerto Internacional El Edén, Club Vacacional de la Policía Nacional
La Irlanda	Industrias Printex S.A.S, Juguetería Boy Toys, Pasabocas Frito MIX, Centro Recreacional Bonanza, Trapiche Sinaí

MAPA GENERAL DE LA UBICACIÓN DE LAS 6 SEDES DE LA INSTITUCIÓN. GOOGLE MAPS



CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS

	La Popa	La Palmita	La Silvia	Mora H.	El Ocaso	La Irlanda
Vía Nacional Primaria 40	Si	Si	Si	No	No	Si
Vía Terciaria Rural	No	No	No	Si	Si	No
Pavimentada	Si	Si	Si	No	Si	Si
Estado de la Vía	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Regular	Bueno
Señalización Horizontal	Si	Si	Si	No	No	Si
Señalización Vertical	Si	Si	Si	No	No	Si
Reductores de Velocidad	0	0	0	0	1	0
Ubicada en Curva	Si	Si	Si	No	No	Si
Tráfico Tracto mulas	Si	Si	Si	No	No	Si
Alta velocidad	Si	Si	Si	No	No	Si
Riesgo de para cruzar	Si	Si	Si	No	No	Si
Andenes externos	No	No	No	No	No	No
Pasos de cebra	Si	Si	Si	No	No	Si
Iluminación externa	No	No	No	No	No	No

 	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
--	---	---

RUTAS ESCOLARES INSTITUCIONALES

N.	RUTA	# vehículos Primaria	# vehículos Secundaria	Trayectos del recorrido de ingreso.	Trayectos del recorrido de salida.
1.	LAS CHILAS		1	Tebaida, Chilas, Popa	Tebaida, Popa, Chilas, Tebaida
2.	LA PALMITA (Floresta (tienda)/ Herradura (Puesto de policía) / Corán (cultivos)/PALMITA	1	1	Tebaida, Silvia, Popa, Herradura, Palmita, Popa, Tebaida	Tebaida, Popa, Herradura, Palmita, Popa, Tebaida
3.	LA ONDA Brasilia (subida), Guacana (condominio), Alambrado (Puente caseríos), Chucho guayaba (entrada, anteriormente frutería), Onda.			Tebaida, Silvia, Popa, Onda, Popa, Tebaida	Tebaida, Popa, Onda, Popa, Silvia, Tebaida
4.	BUENOS AIRES	1	1	Tebaida, Silvia, Popa, Palmita, Buenos Aires, Popa, Tebaida	Tebaida, Popa, Palmita, Buenos Aires, Popa, Silvia, Tebaida
5.	PISAMAL	1	2	Tebaida, Silvia, Popa, Mora, Pisamal, Mora, Popa, Tebaida	Tebaida, Popa, Mora, Pisamal, Mora, Popa, Tebaida
6.	LA IRLANDA	2		Tebaida, Quintas, Irlanda, Guayabo, Irlanda.	Tebaida, Quintas, Irlanda, Guayabo, Murillo, Tebaida
7.	LA ARGENTINA	1		Tebaida, Argentina, Ocaso, Tebaida	Tebaida, Argentina, Ocaso, Tebaida

TRANSPORTE PÚBLICO

SEDES	EMPRESA	Tipo de vehículos
La Popa, La Palmita, La Silvia	NUEVO RÁPIDO QUINDÍO S.A.	Busetas
La Irlanda	NUEVO RÁPIDO QUINDÍO S.A.	Busetas
Mora hermanos	COOTRASUT	Willys y pick up
El Ocaso	COOTRASUT	Willys y pick up

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO

Lista de chequeo que registra las características observadas tras realizar un recorrido al interior de las instalaciones de la institución educativa y en el entorno de esta, principalmente en las cuadras a la redonda donde observen conflictos de movilidad o variables que afecten el desplazamiento de la comunidad educativa, especialmente estudiantes. Esta revisión debe determinar los conflictos de movilidad que presenta el colegio, entendiendo como conflictos: la ausencia de pasos seguros, los puntos críticos de choques o de probable ocurrencia de siniestros viales, las vías compartidas entre peatones, ciclistas y vehículos, las zonas de mal parqueo, la ausencia de reductores de velocidad, la falta de iluminación, las vías o los andenes en mal estado, los pasillos internos con obstáculos o sin barandas de protección, las escaleras en mal estado, la ausencia de rampas, etc.

	La Popa	La Palmita	La Silvia	Mora H.	El Ocaso	La Irlanda
Rampas de acceso	Si	No	No	No	Si	-
zonas de parqueo	Si	No	No	No	No	No
vías compartidas entre peatones, ciclistas y vehículos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
reductores de velocidad internos	no	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Iluminación interna	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Andenes en buen estado	Si	Si	Si	Si	Si	Si
pasillos internos sin obstáculos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
barandas de protección	no	N/A	N/A	N/A	no	N/A
las escaleras en buen estado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Puntos de Encuentro	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Rutas de evacuación	Si	Si	Si	Si	Si	Si

CARTOGRAFÍA SOCIAL

MAPA DE LAS SEDES, CON RUTAS DE EVACUACIÓN

Esta metodología opcional permite alimentar y complementar los diagnósticos con un mapa, realizado por estudiantes o madres y padres de familia, donde se identifiquen:

- Puntos críticos de movilidad con mayores riesgos y mayor nivel de exposición a estos.
- Recorridos habituales de la comunidad educativa para llegar al colegio
- Barrios aledaños.
- Lugares o puntos de seguridad e inseguridad en los recorridos (en términos de seguridad vial o seguridad ciudadana).
- Mobiliario público existente o faltante, incluyendo infraestructura y equipamiento urbano.
- Otras particularidades del entorno que la comunidad identifique.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

17. ANÁLISIS DE RIESGOS.

Es un estudio del listado de los riesgos, falencias, peligros, ausencias o aspectos que el Comité de Movilidad Escolar en conjunto con todos los miembros de la comunidad educativa identifica como resultado de los diagnósticos de movilidad escolar y que determina que aumentan las probabilidades de sufrir siniestros viales o accidentes por parte de la comunidad educativa. El listado de riesgos o una matriz de riesgos ayudará a priorizar las acciones a realizar para toda la institución o para cada sede.

MATRIZ Y LISTADO DE RIESGOS. POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN:

DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS Y POSIBLE SOLUCIÓN.
Falta de servicio de transporte escolar.	La institución solicita a la alcaldía asignar los presupuestos necesarios para prestarle el servicio de transporte escolar a nuestros estudiantes de la zona rural. De igual forma invita a que la alcaldía solicite de forma permanente el recurso que debe girar la SEDQ para transporte escolar.
Falta de servicio de transporte escolar para jornadas académicas complementarias dentro del casco urbano de la tebaida. En especial: evaluación de pruebas saber 11, Intercolegiados y representación en eventos culturales y fiestas del municipio.	La institución solicita a la alcaldía asignar los presupuestos necesarios para prestarle el servicio de transporte escolar a nuestros estudiantes de la zona rural. De igual forma invita a que la alcaldía solicite de forma permanente el recurso que debe girar la SEDQ para transporte escolar.
Accidente de tránsito por no dejar a los estudiantes sobre la cera de la puerta de la sede, En ocasiones los estudiantes tienen que cruzar la vía a pie, debido a que algunos de los vehículos del transporte escolar no cruzan la vía, estacionando el vehículo al otro lado de la vía para que los estudiantes pasen a pie, ello por no orillarse y esperar para cruzar.	Los conductores deben dejar a los estudiantes dentro de la sede o en la cera de la puerta de la sede, para ello orillarse y esperar para cruzar vía o si la sede está en curva deben salir de la curva y hacer la U.
Accidente de tránsito de los vehículos que vienen de La Tebaida y van a ingresar a la sede La Popa, por no orillarse y esperar, deciden parar en medio de la vía, poner la direccional o solo sacar la mano, esperando que los vehículos de atrás los vea y frenen.	Los conductores deben orillarse y esperar para cruzar, o como la sede está en curva deben salir de la curva y hacer la U
Accidente de tránsito, Porque algún vehículo decide de repente estacionarse en la puerta de la sede La Popa, obstaculizando la entrada.	Los celadores deben estar pendientes de que nadie parquee allí y de apoyar con el Pare y siga desde un lugar seguro, Los conductores deben revisar que ningún carro se estacione allí.
Lesiones a pasajeros y/o conductor debido a un movimiento brusco, choque o volcamiento	Revisar constantemente el estado del vehículo, manejar respetando el límite de velocidad, incluir en los vehículos los elementos de seguridad



Institución Educativa **LA POPA**

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío
 Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co
 NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241
 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002
 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008
 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017
 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



	reglamentarios para prevenir accidentes, como el cinturón de seguridad.
Accidentes por averías o condiciones inadecuadas de los vehículos	Los vehículos deben tener todas las revisiones técnico mecánicas al día. La institución solicita a la alcaldía y a la empresa de transporte suministrar vehículos seguros que cumplan con la normatividad vigente para el transporte escolar.
Demora y confusión en el servicio y falta de control en el mismo, debido a que los carros no mantienen una sola ruta, existen muchos cambios de ruta entre los vehículos, lo cual impide que los estudiantes conozcan su vehículo y que los conductores conozcan a los estudiantes y el lugar en que se deben recoger y dejar. Lo cual en un caso extremo puede ocasionar incluso robos o secuestros.	Asignar rutas específicas de ingreso y salida para cada vehículo y solo cambiar en caso de fuerza mayor, avisando de forma oportuna. Identificar los vehículos con avisos con el nombre de transporte escolar y la ruta asignada.
Falta de visibilidad, audición y control en la parte de atrás de las camionetas doble cabina, Especialmente por carpas opacas que impiden la visibilidad, además si ponen música en alto volumen tampoco pueden escuchar que sucede. Lo cual puede permitir comportamientos inadecuados o caídas de estudiantes.	No escuchar música a alto sonido, limpiar o cambiar carpas opacas o poner espejos o un elemento que permita que los estudiantes avisen de una emergencia. Adicionalmente es importante que el servicio de transporte escolar cuente con un ayudante para cada vehículo, el cual supervise el ingreso salida y comportamiento de los estudiantes.
Discusiones verbales o peleas físicas por intolerancia y malos procedimientos o manejos en situaciones de mala comunicación entre conductores, acudientes o estudiantes.	Formación, capacitaciones y campañas sobre el conducto regular y la forma de reportar acciones incorrectas. Ni los conductores, ni acudientes o ni estudiantes deben contestar de mala forma, ellos deben reportar directamente a la institución cualquier anomalía.
Accidente de tránsito por parar sobre o muy cerca a la vía y no ingresar a dejar a los estudiantes al Barrio la Silvia.	Los vehículos deben ingresar al barrio la Silvia para dejar a los estudiantes dentro del Barrio y no cerca a la vía Nacional.
Demora en el servicio o mala prestación de éste por falta de un coordinador de transporte escolar que organice las rutas y verifique que se cumpla con los compromisos.	Debe haber un coordinador o coordinadora capacitada, que este pendiente del correcto funcionamiento del servicio y atienda y resuelva cualquier situación. Y que comparta un número de celular para atender a los docentes y directivos de la sede principal y satélites.
Daño a vehículos por parte de estudiantes por falta de cultura y respeto.	Los conductores deben revisar constantemente los vehículos y reportar oportunamente cualquier daño para revisar el caso con los estudiantes y proceder a sanciones y pagos por parte del acudiente. Las rutas deben estar definidas para conocer a los estudiantes. Cada ruta podrá tener un monitor de grados superiores que ayuda a supervisar el buen comportamiento.



Institución Educativa

LA POPA

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío
 Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co
 NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241
 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002
 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008
 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017
 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



Accidente Por exceso de velocidad o sobre paso en lugares no permitidos.	los vehículos no deben sobrepasar la velocidad permitida y solo sobre pasar a otros vehículos en las condiciones y los lugares permitidos
Accidente o multa de tránsito por hablar con celular o chatear mientras conduce.	No hablar ni chatear mientras conduce. Usar manos libres.
Accidentes, Comparendos, fallas del vehículo y /o heridos sin atención oportuna, por no tener los documentos y elementos reglamentarios al día.	Tener documentos y elementos reglamentarios al día: Soat, revisión técnico mecánica, licencia de conducción, kit de carreteras, etc.
Accidente por exceso de velocidad de otros vehículos.	Reductores en cada escuela y señalización. Y en La Popa un reductor dentro de la sede a medio camino
Falta de servicio de Transportes escolar, lo cual puede ocasionar accidentes de tránsito por desplazarse a pie o en bicicleta, debido a las condiciones de la vía.	Realizar de forma oportuna el Contrato de transporte escolar y prolongarlo hasta el fin del año.
Accidente por falta de visibilidad.	En momentos de neblina o lluvia, los vehículos deben prender las luces y reducir la velocidad.
Falta de Cupo, Incomodidad, accidentes, cortaduras, Explosiones, intoxicaciones o robo porque algunos conductores pueden decidir Llevar encomiendas o acarreo de particulares en el transporte escolar.	No Llevar encomiendas o acarreo de particulares en el transporte escolar.
Falta de Cupo, Incomodidad, Violencia sexual, robos, intimidaciones o secuestro, debido a que en ocasiones los conductores pueden decidir Llevar a personal particular que no hace parte de la institución educativa.	No Llevar a personal particular que no hace parte de la institución educativa.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

MATRIZ Y LISTADO DE RIESGOS. DENTRO DE LA INSTITUCIÓN:

DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS Y POSIBLE SOLUCIÓN.
<p>Los eestudiantes no son despachados en las rutas porque no se presentaron a tiempo por cualquier motivo (Charlar con un amigo, comprar en la tienda, hacer aseo o recuperaciones, jugar con los amigos, chatear o jugar videojuegos, etc.) y se quedan sin transporte.</p>	<p>Los docentes deben terminar las clases a tiempo y hacer un barrido de estudiantes, confirmando que ninguno quede en los salones ni corredores. Los docentes deben estar pendientes de revisar el listado de estudiantes a despachar y reportar cualquier novedad. La tienda escolar no debe vender nada más, apenas suene el timbre. La Orientadora, deberá llamar a los acudientes para que recojan personalmente a los estudiantes. Los directivos deberán reunirse con los acudientes de los estudiantes que se quedaron sin transporte, para hacer compromisos y posibles sanciones.</p>
<p>Los estudiantes se montan en una ruta escolar diferente y no llega al colegio o a su vivienda.</p>	<p>Los carros deben estar identificados con el nombre de transporte escolar y con la ruta que van a realizar Los docentes deben estar pendientes de revisar el listado de estudiantes a despachar y reportar cualquier novedad.</p>
<p>Espera muy prolongada, Peleas, consumo de sustancias alucinógenas o hasta suicidio porque algunos estudiantes son recogidos e ingresan al colegio demasiado temprano, especialmente los estudiantes de la Silvia</p>	<p>La contratación de las rutas escolares debe contemplar que los estudiantes de La Silvia sean los últimos que se recogen para ingresar a la institución.</p>
<p>Accidente de tránsito, debido a que en ocasiones los estudiantes no esperan que el vehículo estacione y deciden abordarlo antes para elegir puesto.</p>	<p>Los docentes deben estar pendientes para controlar y crear cultura con los estudiantes</p>
<p>Demora en despachar a los estudiantes o Abordar una ruta equivocada debido a que los vehículos no están identificados con el nombre de transporte escolar y con la ruta que van a realizar</p>	<p>Los carros deben estar identificados con el nombre de transporte escolar y con la ruta que van a realizar</p>
<p>Accidente por exceso de velocidad dentro de las sedes en donde pueden golpear a un estudiante, funcionario o visitante.</p>	<p>Los vehículos no deben sobrepasar los 10km/h dentro de las sede. Los docentes y vigilantes deben estar pendientes de la circulación de estudiantes, funcionarios y visitantes.</p>
<p>Accidente de tránsito, debido a que los estudiantes tengan actividades deportivas cerca de ellos.</p>	<p>Durante los tiempos de ingreso y salida de estudiantes NO deben programarse actividades deportivas en las canchas</p>
<p>Estacionamiento de vehículos en las rutas de evacuación.</p>	<p>Los carros no deben parquearse obstaculizando las rutas de evacuación, los vigilantes deben avisarles a los conductores de las zonas en donde no se puede parquear.</p>

 	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
--	---	--

Accidente por caída	Durante obras de mantenimiento, debe encerrarse el espacio con cinta amarilla.
Accidente por caída en pisos mojados u objetos deslizantes.	Cuando se haga limpieza en corredores y pisos, debe señalarse con el aviso de piso mojado. Y si existen charcos por regueros, goteras u objetos deslizantes, se debe reportar inmediatamente al personal de aseo o celaduría para que seque o limpie el lugar. El personal de aseo y celadores debe hacer constantemente recorridos, para limpiar cascaras, bolsas, basuras, etc.
Empujones, Caídas, Golpes o Peleas en los corredores.	Se debe controlar la indisciplina y recocha mediante el desplazamiento de estudiantes.
Caídas por desnivel	El personal de aseo y celaduría debe pintar constantemente los bordes de andenes y desniveles.
Golpes por caída de ramas, lámparas, láminas de cielo raso u otro objeto.	Frente a riesgos por caída inminente de ramas, lámparas, láminas de cielo raso, etc. en mal estado, debe cercarse el espacio con cinta amarilla y reportar el riesgo al rector mediante fotografías.
Caidas o golpes entre personas.	En los corredores no se debe correr ni mirar para atrás, en los desplazamientos.
Golpes por piedras durante la guadañada de las zonas verdes	El corte de césped debe hacerse preferiblemente en horas de la tarde, en todo caso no debe haber actividades educativas o deportivas a menos de 20 mts. Para ello los vigilantes y personal de aseo estarán muy pendientes para que dicha medida se cumpla.
Estudiantes que quedan en el colegio después de despachar las rutas escolares.	Los docentes encargados de las rutas deben estar pendientes de despachar a todos los estudiantes asignados, los cuales deben tener un buen comportamiento, distribuyéndolos de forma segura en el vehículo, sin que queden por fuera del vehículo y sin que este tenga sobre cupo.

4. POLÍTICA DE MOVILIDAD ESCOLAR

Dentro del Objetivo general Institucional nuestro PEI nos menciona que nuestra institución debe ofrecer una educación de alta calidad en ambientes incluyentes, organizados y seguros para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media, una educación comprometida en formar integralmente buenos seres humanos con valores, aprendizajes y competencias dentro de las múltiples áreas, dimensiones e inteligencias.

Con ello nuestra Política de movilidad escolar está enmarcada en la reflexión y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa por establecer estrategias, gestiones y actividades para promover una movilidad escolar de forma incluyente, organizada y segura. Con ello deben asumirse responsabilidades específicas que prevengan y ayuden a reducir y solucionar cualquier situación que ponga en riesgo a nuestros estudiantes, funcionarios y comunidad en general.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción del PME es la planificación de las acciones o iniciativas propuestas por el comité y la comunidad las cuales buscan prevenir los siniestros viales.

La MATRIZ Y LISTADO DE RIESGOS debe estar acompañada tanto de la DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO como de ACCIONES PREVENTIVAS Y su POSIBLE SOLUCIÓN. Con lo cual no solo se describe el problema, sino que se da una opción de solucionarlo de forma pertinente e inmediata, describiendo acciones reales, concretas y verificables a corto, mediano y/o largo plazo. Acciones que se emprende para reducir cualquier tipo de riesgo.

PLAN DE ACCIÓN 2024-2025

ACCIONES (realizables y verificables, con fechas concretas y que den respuesta a los riesgos de movilidad evidenciados en el diagnóstico)	Indicadores	Resultados
Socialización y divulgación del documento del PME. <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de WhatsApp institucionales • Página web. 	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas.	2/2
Clases de Proyecto de vida, Dictadas por cada director de grupo: donde se explique, trabaje y desarrolle el PME mediante Circulares, Talleres y evaluaciones	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas	1/1
Número de actividades y campañas desarrolladas de promoción de movilidad segura. Promovidas desde el Proyecto PRAE, PEGERD Y SEGURIDAD VIAL.	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas	
Elaboración de Certificaciones mensuales de transporte escolar.	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas.	10/10
Impresión publicación de las rutas de evacuación	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas.	1/1
Simulacro de evacuación	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas.	1/1
Listados de rutas escolares	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas.	1/1
Atención de quejas, sugerencias y propuestas para mejorar la movilidad escolar	Número de acciones ejecutadas / número de acciones planteadas.	

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

Resultados de los indicadores que permitan medir el impacto del PME y también la gestión del Comité de Movilidad Escolar.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es el proceso de revisión de los logros, avances, resultados y aspectos por mejorar, cambiar o actualizar tanto del PME como de su plan de acción. El cual realizará la institución con cada reunión del comité de movilidad escolar y quedará reflejado en el acta. De igual forma La persona que coordina el transporte, guardará una carpeta con las quejas, sugerencias y propuestas para mejorar la movilidad escolar estas se atenderán inmediatamente y se mencionarán al rector y al comité para que sean incluidas en éste documento

7. EVIDENCIAS Y ANEXOS.

- Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar (PME)
- Circulares sobre Teléfonos de emergencia.
- Circulares sobre Movilidad
- Listados de rutas escolares
- Listado de control de ingreso de vehículos
- Certificaciones mensuales de transporte escolar
- Mapas de cada sede con rutas de evacuación.
- la cultura de movilidad segura y seguridad vial en toda la comunidad educativa
- Informe de Gestión vigencia actual
- Proyecto y actas PROYECTO PRAE, PEGERD Y SEGURIDAD VIAL
- Contrato de Extintores y Botiquines
- Carpeta y actas COPASST
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y DOTACIÓN
- Contrato de Mantenimiento y/o Ferretería
- Cuadernos de la clase de Proyecto de vida. En donde se deben ver reflejados los temas abordados.

8. ALCANCE

- La institución educativa compartirá el presente documento a la alcaldía y a la empresa de transporte con el fin de que tengan en cuenta las necesidades y permitan el acceso a un servicio de transporte escolar adecuado y seguro.
- La institución educativa compartirá el presente documento a los docentes, directivos, funcionarios, estudiantes y acudientes para que nos ayuden a complementarlo y estén pendientes de una correcta prestación del servicio de transporte escolar.